



Para contestar cite:
Radicado CRA N°: **20210120053721**
Fecha: **02-08-2021**

Bogotá,

Señor(a)
ANÓNIMO N. N.
Bogotá D.C.

Asunto: Radicado CRA 2021-321-005788-2 de 28 de julio de 2021.

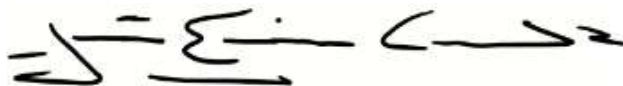
Respetado(a) señor(a):

Acusamos recibo de la comunicación del asunto, mediante la cual informa que “*el acueducto ubicado en el municipio de Betulia del departamento de Santander que se llama la cabezonera, que alimenta los siguientes caseríos. □ Tienda nueva □ La playa □ Peaje las vegas, no cumple con los parámetros mínimos exigidos por la resolución 2115 de 2007, MINISTERIO DE LAPROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Afectando aproximadamente a una población de 1500 personas, y actualmente se esta realizando un cobro por el suministro de agua no apta para consumo humano, lo cual de manera oportuna y/o urgente se realice una visita a este acueducto ya que no se realiza análisis físico, químico y microbiológico para garantizar los mínimos parámetros establecidos por la ley para el consumo humano*”.

Resulta pertinente precisar que en razón a las funciones y facultades de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA establecidas, principalmente en los artículos 73 y 74 de la Ley 142 de 1994¹, no es competencia de esta Entidad resolver sobre el asunto objeto de su comunicación.

Por lo anterior, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, hemos dado traslado de su petición a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Secretaría de Salud del Municipio de Betulia Santander, para que dichas entidades, en el marco de sus competencias atiendan su solicitud.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexo: Traslado SSPD - Radicado CRA 20210120053731

Elaboró: Lourdes María Díaz Monsalvo
Aprobó: Juan Carlos Garay

¹ “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.